

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 5			

Fecha Informe:	31 de julio de 2018	Fecha de seguimiento	10 al 30 de julio de 2018
Proceso/Procedimiento auditado:	Los Procesos y/o Procedimientos del Instituto ejecutores del presupuesto a quienes les aplica el seguimiento de la Ley 1873 de 2017, artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto.		
Objetivo general del seguimiento:	Verificar el cumplimiento por parte del Instituto de la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto, al igual que realizar y enviar a la Dirección General del Instituto el informe respectivo.		
Alcance del seguimiento:	Las áreas ejecutoras de Gastos de Funcionamiento en el segundo trimestre de 2018 en los rubros presupuestales que son objeto del seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente.		
Criterios:	Ley 1873 de 2017, artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto.		
Metodología empleada:	Revisión documental, solicitud de información personal, telefónica y por correo electrónico a las áreas involucradas. Visita a las áreas de Almacén, Grupo Área de Gestión del Gasto.		
Responsable del seguimiento:	Isabel Herrera Rodriguez, Profesional Especializado, Oficina Control Interno		

HALLAZGOS

En cumplimiento Ley 1873 de 2017, artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto, la Oficina de Control Interno procedió a verificar frente a las evidencias respectivas el cumplimiento de las disposiciones legales prevista en la citada norma, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Así las cosas, los resultados de la labor de seguimiento se presentan en la siguiente tabla:

CUESTIONARIO PREGUNTA/ACTIVIDAD	REQUISITO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO CON RECURSOS NACION	PAPEL DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas. En concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	Parágrafo 2 art 1 Decreto 2209 de 1998, Art. 86 literal a) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Resolución 0001de 2018, Acuerdo N°. 001 de 2018, por el cual se refrenda la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para la vigencia fiscal 2018, ejecución presupuestal de Gastos COP Nación con corte a 30 de junio de 2018.	En la presente vigencia, no se programaron recursos Nación por concepto de remuneración de servicios técnicos. Rubro presupuestal A102140.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 2 de 5			

Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Art. 86 literal b) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018.	Con corte a 30 de junio de 2018, no se evidencia que se comprometan recursos Nación para celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	Art. 86 literal c) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018.	Con corte a 30 de junio de 2018, no se evidencia que se comprometan recursos Nación para realizar publicaciones.
Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.	Art. 86 literal d) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018.	No se evidenciaron compromisos para la realización de este tipo de mejoras.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GS-PI0-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 3 de 5			

El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	Art. 86 literal d) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	Con corte a 30 de junio de 2018, se evidencia que el instituto comprometió por el rubro presupuestal A2045-1 mantenimiento de bienes inmuebles - recursos Nación por valor de \$388.735.717,00 para desmonte y montaje de anclajes para impermeabilización, mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro reparación e instalación de puertas, vidrios, acrílicos, perfilera, afiles, cerrajería, disposición final de líquidos contaminados en canecas de 55 galones para el Instituto.	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018, ejecución plan de compras con corte a junio 30 de 2018.	
Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	Art. 86 literal e) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018, ejecución Plan de Compras con corte a junio 30 de 2018.	No se evidencia el compromiso de recursos para Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, entre otros.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 4 de 5			

Adquirir vehículos automotores.	Art. 86 literal f) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018, ejecución Plan de Compras con corte a junio 30 de 2018.	No se evidencia compromiso de recursos para adquirir vehículos automotores.
Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga su inaplazable construcción.	Art. 86 literal g) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018, ejecución Plan de Compras con corte a junio 30 de 2018.	No se evidencia proyecto institucional que incluya Cambio de sede institucional.
Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.	Art. 86 literal h) Decreto 2236 de 2017 Presupuesto General de la Nación.	N/A	Ejecución presupuestal de Gastos COP-NACION con corte a 30 de junio de 2018, ejecución Plan de Compras con corte a junio 30 de 2018.	No se evidencia el compromiso de recursos para realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

CONCLUSIONES

El Instituto cumplió con corte al 30 de junio de 2018 con los criterios establecidos en la Ley 1873 de 2017, artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 y Decreto 1068 de 2015 en relación con la Austeridad en el Gasto.

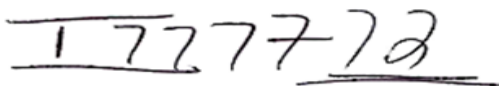
Se evidenció compromiso y gestión por parte de la alta Dirección, con la expedición y socialización de la Circular Interna N°. INT-CIR-00022-2018 solicitando dar cumplimiento a los lineamientos para racionalizar el gasto publico vigencia 2018.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSi-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 5 de 5			

RECOMENDACIONES

Continuar dando cumplimiento riguroso a las disposiciones contempladas en el Decreto 2236 de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, en especial los artículos 86, 87 y 88 en lo relacionado con Austeridad en el Gasto.

Elaborado por



Isabel Herrera Rodriguez
Profesional Especializado INC.

Aprobado por



Buenaventura Orduy Burgos
Jefe Oficina Control Interno INC